

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 359

COMISIÓN DE COMUNICACIONES E  
INFORMÁTICA

Impreso el día 14 de julio de 2014

Término del artículo 113: 23 de julio de 2014

SUMARIO: **Programa** Televisión Digital Abierta (TDA) en el municipio de Rosario de la Frontera, provincia de Salta. **Habilitación. Biella Calvet.** (117-D.-2014.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Biella Calvet, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, habilite la implementación del Programa Televisión Digital Abierta (TDA) en el municipio de Rosario de la Frontera, en la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1° de julio de 2014.

*Mario N. Oporto. – Herman H. Avoscan. – Federico Pinedo. – Bernardo J. Biella Calvet. – Patricia Bullrich. – Jorge M. D'Agostino. – Alfredo C. Dato. – Osvaldo E. Elorriaga. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Patricia V. Giménez. – Gastón Harispe. – Víctor H. Maldonado. – Julio C. Martínez. – Blanca A. Rossi. – Eduardo J. Seminara. – María E. Zamarreño.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, habilite la implementación del Programa Televisión Digital Abierta (TDA) en el municipio de Rosario de la Frontera, en la provincia de Salta.

*Bernardo J. Biella Calvet.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Biella Calvet, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, habilite la implementación del Programa Televisión Digital Abierta (TDA) en el municipio de Rosario de la Frontera, en la provincia de Salta. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

*Mario N. Oporto.*